



SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

TRASLADO RECURSO DE QUEJA

SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-03-002-2018-00082-06	VERBAL	YANETH RODRÍGUEZ SALINAS	DAVID ARMANDO BUENO RODRÍGUEZ	TRES (3) DÍAS A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE (ART. 353 INC. 3 DEL C.G.P.)

EL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, SE MANTENDRÁ EN ESTA SECRETARÍA POR TRES (3) DÍAS A DISPOSICIÓN DE LA OTRA PARTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE ESTIME OPORTUNO, TÉRMINO QUE INICIA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA OCHO (08) DE FEBRERO DE 2023 Y VENCE EL DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2023, A LAS 5:00 DE LA TARDE HORA QUE TERMINA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE QUEJA DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARCELA AYALA ALMEYDA
SECRETARIA GENERAL